JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Siete (07) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud invocada por la señora apoderada judicial de la parte accionante, en memorial obrante en el proceso, éste Despacho Judicial accede a lo pedido y en consecuencia ordena tener como nueva dirección para notificar a la demandada señora **DEISY LILIANA REYES GUERRERO,** las siguientes: Calle 18 No. 7-3 o carrera 11 No. 14-33 del Municipio de Zapatoca- Santander.

NOTIFIQUESE,

SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez